EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: Ba Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado. 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países facra de la Unión postal, 18. Número

MADRID

Domingo 18 de Marzo de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y prov neias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reylli, librería. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm 1 101

EDICION DE LA TARDE.

La festividad del dia.

Pocos demingos hay en el año religioso tan so-lemnes cemo el domingo de Ramos, consagrado por la Iglesia á celebrar la triunfante entrada de Jesncristo en Jerusalem; así es que en cuanto se vió libre de la persecucion de los emperadores, instituyó

Desde su principio tuvo para los católicos gran importancia; así es que los solitarios y monjes que se retiraban al interior de los desiertos despues de la Epifanía, para prepararse á la gran fiesta de la Páscua, no dejaban de regresar á sus conventos para asistir á la bendicion de palmas y ramos, volviendo luego á su austera vida.

Este demingo se ha conocido en la Iglesia con diferentes nombres; en el tiempo en que se observaban los usos de la antigua disciplina se llamaba el domingo de Indulgencia por la reconciliacion solemne de los penitentes públicos; llamóse tambien Pascha petitum porque los que habian de bautizarse pedian esta gracia, y como à los catecúmenos admitidos se hacia la ceremonia de lavaries la cabeza, tambien se le dió el nombre Capitilaniun. Pero los más comunes fueron el de Domingo de Ramos y el de Páscua florida, á causa de las flores de que se hacian ramilletes, que en la procesion se llevaban en altas varas.

En su conmemoracion, Juan Ponce de Leon, al descubrir en igual dia de 1512 una parte de América del Norte le dió el nombre de Florida.

La procesion de palmas siempre se hizo fuera de la igiesia, y en muchos pueblos de España y otros países católicos aún se conservan en sus cercanías cruces y mesas de piedras, en las que se bendecian las palmas, distribuyéndolas al pueblo, que luego iba procesionalmente á la iglesia.

A esta procesion se daba gran solemnidad, llevandose el libro de los Evangelies sobre un rico almohador, que conducian los diáconos, rodeades de acólitos con multitud de luces, banderas, palmas y cuanto podia aumentar la pompa del acto; en el si-glo XI, segun Lanfranco, Arzobispo de Cantorberi, el Santisimo Sacramento era conducido en una urna en forma de túmulo, costumbre que solo se

conserva en la catedral de Bouen (Francia).

En Roma esta fiesta ha sido siempre muy solemne, asistiendo el Papa, el sacro colegio y el cuerpo diplomático, produciendo admirable efecto la procesion en la grandiosa basilica de San Pedro. Durante mucho tiempo una familia de las cercanías de Roma, tuvo el privilegio de proveer de palmas à la Santa Iglesia, privilegio, cuyo origen es cu-rioso: durante el acto de erigir en la plaza de San Pedro el gran obelisco procedente de Heliopolis, por disposicion de Pontifice Sixto V, se prohibió bajo pena de muerte el pronunciar ninguna palabra; pero como los tornos y cabrestantes no daban el resultado apetecido, á pesar de la severa pena eu que incurria, exclamó un jéven aldeano; ¡Mojad las cuerdas! Asi se hizo y el monolito pudo fácil-mente colocarse, por lo que fué perdonado por el Pontífice, quien tambien le concedió el privilegio

Antiguamente, de esas palmas bendecidas por el Padre Santo, se hacian pequeñas cruces que se entregaban á los peregrinos que regresaban de la

El trascurso del tiempo ha modificado esas cos-tumbres, y en esta córte la festividad de que nos ocupamos, sólo se ha verificado hoy con solemnidad en la Capilla Real, en la iglesia de Santa Maria, como referimos a continuacion, y en alguna que otra parroquia; sin embargo, las inmediaciones de todas las iglesias ofrecian curieso y animade aspecto; los fieles, en su mayor parte niños, salian con palmas y ramos de oliva y romero, observán-dose en las primeras tal variedad de labores y dibujos, que la sencilla y simbólica palma amarilla del vencedor y del martir, se ha convertido ya en un juguete de confitería.

En Palacie.

Desde las diez de esta mañana las galerías altas de Palacio se encontraban ocupadas por una numerosa concurrencia, en la que figuraban en mayoría

distinguidas y bellas damas. A las diez y media dirigióse la córte desde la real cámara á la capilla, donde el Patriarca de las Indias bendijo y distribuyé las palmas con arreglo al ritual, y acto seguido empezó la procesion por el

Clero de la Capilla, presidide por el señor Patriarca.

Gentiles-hombres del interior y mayordomos de

Grandes de España duques de Medina-Sidonia, Grandes de España duques de Medina-Sidonia, Baena, Maqueda, Valencia, Vistahermosa, Roca, Tamames y de San Fernando Luis; marqueses de Molins, Torrecilla, Bendaña, Sotomayor, Villamagna, Roncaii, Hoyos, Laguna, Mina, Castel-Moncayo, Quintanar y Benemejis; Señor de Rubianes, y los condes de Expeleta, Toreno, Guaqui, Tendila, Villagonzalo, Plasencia, Parsent, Pice de Velagoro y Humanes

de Velasco y Humanes. SS. MM.: el Rey, con uniforme de capitan general, y la Reina, con elegante traje de terciopelo co-lor verde musgo sobre falda de blondas color crema; en el cuello una rivière de grueses brillantes con colgantes de rubies, y en el pecho los broches de las órdenes de María Luisa y de la Cruz estrellada de Austria, sujetando otro broche de brillantes un

bouquet de jacintes rosas. 88. A.A. las Infantas: doña Isabel, con vestido de damasco verde mar y aderezo de perlas negras, y sus augustas hermanas precioses trajes de faya

azulina, con delantero y adornos Pompadour. Detrás de los jefes superiores de Palacio seguian las damas duquesa de Medina-Sidonia, de raso morado; la de Ahumada, de faya corinto; la de Alba, con cuerpo de terciopelo verde-betella sobre falda de raso amarillo verdoso, valioso collar de perlas; la de Osuna, de damasco gris y rosa; la de San Cárles, de terciopelo negro brochado y raso caña; la condesa de Toreno, de raso celeste; la de Guaqui, de terciopelo gris raton sobre falda de encajes y raso

rosa; la de Superunda, de terciopelo verde y seda rosa; la de Puñonrostro, de brocado encarnado; la de Villapaterna, de morado; las marquesas de Miraflores y la de Bedmar, de faya color cerinto y bordados dorados.

Cerraban la comitiva los ayudantes de S. M. y los jefes de Alabarderos.

A las doce menos cuarto dieron principio á los Oficios, cantándose la misa en dé menor de Eslava, y la Pasion y motetes del maestro Torre, compuesta

S. M. la Reina Isabel, acompañada del príncipe de Baviera, ha asistido desde la tribuna real á toda esta solemne funcion que terminó á la una y

Por efecto del calor que se sentia en las galerías, una señora sufrió un ligero desmayo.

En Santa Moria.

La funcion religiosa que tradicionalmente se celebra en dicha iglesia, costeada per el ayuntamiento, se ha celebrado con la pempa y solemnidad acostumbrada, asistiendo todas las mangas parroquiales de la villa, gran parte del clero de la misma, todos los visitadores de policía urbana, agentes

municipales y maceros.

Presidia el Sr. Martinez Brau, acompañado del secretario del ayuntamiento, Sr. Fernandez, y de tres concejales; de manera que el elemento oficial estaba en minoría.

La funcion, aparte de esto, no ha podido estar mejor, terminando cerca de la una. Además de las entidades citadas, han cencuride, como es costum-bre, los asilados de San Ildefenso

El Registro civil.

Al tratar de reformar la ley que rige, preciso es decidir, en primer término, si la division munici-pal actualmente adoptada ha de prevalecer, é si por el contrario, conviene aumentar ó disminuir el número de Registros civiles existentes.

Acerca de este punto queda expuesta nuestra opinion en el artículo anterior, donde manifestamos que el Registro civil debe constituirse de manera tal, que los particulares tengan á él acceso con facilidad, no siendo suficiente en muchos casos que se halle instalada una oficina en la capital de cada ayuntamiento per los inconvenientes que efrece la inscripcion de los nacimientos y el cumplimiento de las disposiciones relativas á la inhumacion de

Menester es, por tanto, que en los términos mu-nicipales donde la falta de comunicaciones y de centros de poblacion y la topografía del terreno lo aconsejen, se establezcan uno ó más registros civiles con independencia del que funcione en la capital, y de este modo cesarán las molestias que hoy se imponen al vecindario y que en determinadas circunstancias revisten los caractéres de verdaderos conflictes, por lo que afectan á la salud y al órden

Pero partiendo de esta base, inmediatamente se presenta una dificultad, cual es, la de que si al frente de los registros ha de colecarse á funciona-rios que tengan conciencia de sus deberes, detándolos decerosamente, necesario será gravar al prepresupuesto en condiciones que quizá no puedan soportar el Tesero público ni la hacienda munici-

Sin embargo, esta dificultad que á primera vista parece insuperable, se puede salvar sin gran es-

fuerzo de la manera siguiente: Cierto que hoy les Registres civiles se encuen-tran en un estado lamentable, entregados á los jueces municipales, faltos en gran parte de la preparacion y medios necesarios; pero no es ménes exacto que si se redujeran sus funciones á la parte material, simplificando sus deberes, la ley tendria puntual observancia y riguroso cumplimiento.

En su consecuencia, entendemos nesotros que los

Registros civiles que se instalen en los ayuntamientos ó secciones de les mismes pueden estar á cargo de los alcaldes, alcaldes de barrio á jueces municipales respectives, sin perjuicio de establecer otres oficinas centrales donde se lleven definitives, para le cual habria que dividir el territorio de la nacion en grandes circunscripciones, atendiendo á la poblacion y á la estructura del ter reno. Para estas oficinas centrales organizariamos un personal apto é inteligente, creande al efecte un cuerpo en que se ingresara por oposicion,

¿Qué atribuciones habrian de encomendarse á los alcaldes, alcaldes de barrio ó á los jueces municipales, y cuáles se reservarian á los oficiales é en-

cargados del Registro civil? En nuestro concepto, los alcaldes y jueces cumplirian sus deberes extendiendo en libros talonarios ó papeletas duplicadas impresas, y encasilladas si se quiere, las circunstancias del acte civil que ante ellos tuviera lugar, firmando el asiento las personas que la ley determine.

Hecho esto, uno de los dos ejemplares habria de remitirse al encargado del registro de la circunscripcion, el cual estenderia la oportuna inscripcion en el libre correspondiente, pidiendo préviamente, si fuera precise, al alcalde ó juez las esplicaciones é datos que se hubiesen emitido.

* De este modo, repetimes que la ley se observa-ria con todo rigor, pues vigilarian su cumplimiento, además de los inspectores especiales, los funcionarios encargados de los registros de las circunscriciones que ejercerian una vigilancia constante é inmediata, como no la puede ejercer la direccion general, y las obligaciones que se impondrian á los alcaldes y jueces son bien sencillas, puesto que solo exigen saber escribir, teniendo en cuenta que nunca habrian elles de resolver cualquiera dificultad que se suscitarse.

Iguales facultades que á los alcaldes y jueces concederíamos á los agentes diplomáticos y consulares de España en el extranjero, si no se remitia un acta duplicada del asiento extendido en el registro de la nacion respectiva, segun se prescribe en el art. 56 y concordantes de la vigente ley, y tambien hariames extensivas esas atribuciones á los contadores y capitanes de buques para los actes ocurrides á bordo, y á les jefes del detall de les cuerpes armades en los cases de guerra, con lo cual la organizacion re-sultaria completa, y el Registro civil, constituido se trasladó é casa de Mile, d'Elincourt, compañera

de una manera séria y estable, adquiriria la autoridad y el respeto de que hoy, por desgracia, carece, sin que para ello hubiera que hacer grandes dispendies, pues nes proponemes demostrar que el resultado que se desea puede obtenerse sin gravámen para el Tesoro, dotando á los Registros de buen personal, de libros convenientes y consiguiendo la publicación metódica semanal y exacta de todos los nacimientos, matrimonios y defunciones que tengan lugar en el territorio español.

Los presupuestos. II.

La situacion del Tesoro precede á los presupues-tos presentados á las Córtes, y ciertamente que sin conocer el activo y pasivo mal puede apreciarse la cuestion de Hacienda, y si se halla ó no resuelta y dominada la crísis que afectaba al crédito del Es-

La emision de deuda amortizable al 4 por 100 no sólo saldó la deuda flotante, sino que colocó al Tesoro en un estado de holgura y desahogo jamás sentido en España.

Esto que se dice por el señor ministro de Hacienda se demuestra con el pasivo y el activo del

Importa el primero, pesetas 229.203.929'72, y el segundo, é sea el activo, 369.318.286 98; de esta suma deducidas las anticipaciones á las Cajas de Ultramar, que ascienden á pesetas \$5.549.928'30, quedan 283.768.358'68, y, por consiguiente, un exceso en les crédites actives realizables sobre les pasives en 31 de Diciembre de 1882, de pesetas 54.564.428'96.

Estas cifras, como dejamos expuesto, constituyen una situacion que permite atender con holgura á todas las obligaciones del Estado, sin tener que

acudir á la deuda flotante. Los nuevos presupuestos se dividen en ordina-

ries v extraordinarios. ries y extraordinarios.

En el primero hay necesidad de aumentos en los gastos en la suma de 62.535.114 pesetas, por el mayor interés que desde 1.º de Julio devenga la Deuda pública, el importe de las declaraciones de derechos por el Monte-pio militar y retirados de Guerra y Marina, la reforma de Tribunales, gastos de primares materias por los enmentos obtenidos. de primeras materias por los aumentos obtenidos en los productos de las rentas y otras partidas de menor importancia.

De dicho aumento hay que deducir 57.042.825 pesetas por pases al presupuesto extraordinario de gastes correspondientes à Guerra y Marina y Fo-mento, resultando por consiguiente un aumento li-quido en el presupuesto ordinario de 5.493.269.

Los gastos se fijan en la suma de 801.640.398 pesetas, y los ingresos en la de 802.376.886, resultando por consiguiente un exceso en los recursos de 736.488.

El calculo de les ingreses se ha fijado de conformidad con les señalades en el año actual, si bien en Aduanas, tabacos y loterías, en vista de les aumentos obtenidos, que superan en mucho á lo presupuestado, se tienen en cuenta estes aumentes para fijar mayor cifra.

En el impuesto de consumos se hace la baja que produjo la ley de 6 de Julio de 1882, y en las demás contribuciones, rentas, impuestes, propieda-des y derechos del Estado, se consignan las cifras ajustadas á los productos del segundo semestro de 1881-82. En vista de la progresion que se observa en los

productos de los impuestos y rentas eventuales, los aumentos que indudablemente se han de obtener de las cédulas personales, si como es de esperar se arrienda este servicio, añadiéndese á elle las mejo-ras en la administración que se llevan á cabo y que tanto contribuyen á elevar los recursos del Tesero, todo hace creer, repetimos, que la cifra de les in-gresos escederá de la consignada, y por lo tanto, el remanente será mayor que el de las 736.483 pesetas calculado.

El presupueste extraordinario lo constituye los gastes que ne pueden estimarse como permanen-tes, y que se fijan en la suma de 30.327.396 pese-tas y los recursos para cubrirlos en 36.931.050.

En los gastos de este presupuesto figura: Guerra por 9.612.000 pesetas, Marina per 3.806.108, Femento per 13.000.000, Hacienda per 2.410.189, Gracia y Justicia per 358.000 y Gobernacion per 118.000.

Los recursos consisten en los productos de bie-nes desamortizados por 17.475.534 pesetas y el re-manente del producto de la negociación de Deuda amortizable al 4 per 100 per 19.455.516.

Se vé, per le que dejames expueste, que à pesar del considerable anmento del capítulo de la Deuda por los mayores intereses que devenga desde 1.º de Julio, de destinar sumas de importancia á Guerra, Marina y Fomento, se presentan, no solo nivelados los presupuestos, sino con un esceso en los ingresse, le cual constituye una situación tan des-alegada y préspera camo ha habido pocos é escasos ejemplos.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Los telegramas de la mañana de hoy confirman lo que ya habian diche los de ayer sobre que el gobierno francés habia tomado las más enérgicas medidas para evitar las manifestaciones al aire libre anunciadas para hoy.

Estas reuniones, per lo tanto, se celebrarán durante todo el dia de hoy en locales cerrados y con todas las condiciones legales, para que el gobierno no pueda prehibirlas,

Mañana veremos si sus desmanes reclaman la in-

tervencion de la policía. Hé aquí les detalles que encontramos-en los periódicos acerca de la persecucion de que os objeto

Un comisario de policia se presentó en casa de la célebre anarquista, boulevard d'Ornano, 45, en oca-sion en que estaba sola la madre de Luisa y una

amiga de ésta, defensora elocuente tambien de las El magistrado se limitó á practicar un minucioso

y amiga intima de Luisa Michel, donde encontró el fusil de honor ofrecido por La República Social à Nourry, uno de los asesinos del general Brea.

Anteayer aparecieron pasquines en los bouleva-res Montmartre y de los Italianos, que decian así:

«Oficiales y soldades:

El Aventino se conmueve. Muy pronto descen-derán de sus alturas más de cien mil hombres capitaneados por la juventud de la valiente nobleza

La bandera blanca y la bandera roja con flores de oro, se unirán para acabar con esa turba de habladeres que viven y engordan á espensas de las clases productoras y de palacio. Esos judíos que se dicen magistrados, son los que prostituyen la jus-

Si un traidor á su pátria os dijese: «¡Tirad sobre el pueblel» no lo hagais, perque derramariais la sangre más pura de Francia.

Sed solamente espectadores, y gritad: «¡Viva el pueblo que paga!» Breve será la tarea, camaradas y soldados; en seguida nos uniremos en un fraternal abrazo, y tomaremos el acuerdo que reclamen el bien y la salud de la pátria.»

Estos pasquines no estaban firmados; pero el rumor público los atribuia á los partidos monár-

Las reuniones en Paris.

LOS REVISIONISTAS.

Hace algunes dias que los noticieros de los periódicos de París encuentran sérias dificultades para camplir los deberes que el ejercicio de su profesion les impone.

No há mucho que dábamos cuenta de los insultos que habian sufrido de los anarquistas, cuando hoy vemos en los periódicos de Paris que han sido expulsados de la sala donde se celebraba una re-union revisionista, bajo el pretesto de que los periódicos anti-revisionistas no obran con imparcialidad al dar cuenta de las reuniones.

Lo más extraño de todo es que la iniciativa de la expulsion partió de un diputado, M. Clemenceau.

y fué apoyada por otros varios. Por esta razon los redactores de Le Temps y otros fueron obligados á abandonar el salon sin poder dar cuenta de los acuerdos allí temados.

La Republique Française, cuso redactor no fué de los expulsados, dice que se tomaron varios acuerdos, y entre los más importantes tenemos que señalar los siguientes:

Redactar un Manifiesto que se dirigirá al pais. Organizar un comité compuesto de les diputados. senadores y consejeros municipales, partidarios de

la revision inmediata. Hablando de los términos en que habrá de redactarse el Manifiesto, M. Clemenceau dijo:

«Debemos apartarnos de toda discusion accesoria y concretarnos á dos puntos: primero, se ka de hacer constar que no semos un comité electeral, y luego que reivindicamos la soberanía del pueblo, la soberanía del sufragio universal contra una Constitucion que fué hecha precisamente para poner trabas á dicho ejercicio. Redactad esto como querais; á mi me importan poco las palabras.»

Los anarquistas.

Lo primero que encentramos en la reseña de esta reunion, verificada en la sala de Dideret, son tambien insultes y greserías dirigidas á la prensa per les obrers que se consideran ofendides por les periódicos que dieron cuenta de las manifestaciones de la esplanada de los Inválidos y de la plaza del Hotel de Ville.

El ciudadano Varennes dice que él puede hacer la reseña de las manifestaciones mucho mejor que los periodistas, porque él estaba allí, mientras los periodistas pasaban el tiempo en el café.

No se quitó el pan—dijo—de las panaderías, los mismos panaderos lo dieron. Y en cuanto á eso de que se encentraren 72 frances en el bolsille de jun brero, no es verdad; un obrero no puede tener 72

-Es verdad-exclamó una voz en la sala-cra El ciudadano Varennes quedo un tanto amos-

El ciudadano de les 72 francos temó la palabra, y dijo: «Me despidieron sin va cuarto; si no hubiera tenido amigos, ¿qué hybiera sido de mí? No tenia más remedio que morirme de hambre ó robar. Esta. es la situacion en que me dejaron. «Hacedlo si quereis—me dijeron—la puerta de la cárcel está siem-pre abierta.» Pues bien, ciudadanos, yo no cogí pan el viernes, perque no le necesitaba; pero en la primera ocasion robaré, puesto que á ello se me obliga. (Grandes aplauses.)»

Despues de este incidente, varies oradores dicen que no se concibe cómo los periódicos radicales é intransigentes censuran los actos de los obreros, y dicen que el dia en que puedan hacerse justicia por sí mismos han de ser los que primero sientan su

Ninguno de los oradores hizo la más ligera alusion á la manifestacion anunciada para hoy, por lo que es de creer que fuesen advertidos antes sobre este particular.

Hé aquí los telegramas que nos comunica la Agencia Fabra: Paris 17.-Esta mañana ha sido preso el anarquista

Tambien han side preses etros cuatro radicales, acusades de premever manifestaciones ilegales.

Estas detenciones han sido operadas en virtud de autos Luisa Michel se halla de vuelta en París, siendo activa-

mente perseguida.

Farís 17.—Varios periódicos aseguran que los gobiernes de Lóadres, San Petersburge, Berlin y París, se han pueste de acuerde para tomar medidas comunes con-

El gobierno tiene fundades metives para creer que ma-nana no se alterará el órden ni en París ni en previncias. Hoy se han verificado nuevas prisiones en París y en los departamentos.

os departamentos.

Ayor fueron presos en Reims einco anarquistas.
El periódico el Temps asegura que mañana será reforada la guaralción de París por parte de la de Versalles.

Saint-Etienne 17.—La policia ha arrancado la notrabajo mañana domingo en la plaza de Ville-Boeuf.

Paris 18 .- En algunos puntos de los departamentos han aparecido pasquines socialistas intimando á los ayuntamientes á erganizar talleres nacionales en vista de los
muchos obreros faltes de trabajo.

Tambien se han repartido proclamas incendiarias.

París 18.—Los despachos de los departamentos recibidos durante la neche ultima en el ministerio del Interior,

son relativamente tranquilizadores.
Solo en Rouvais, importante poblacion fabril se nota

agitacion que inspira cierte cuidado, en vista de le cual han salido tropas de Lila con direccion á dicho punto. Han llegado alli algunos anarquistas forasteres con el propósito de organizar manifestaciones. Barís 18 (8 mañana).—Reina completa tranquilidad

No es probable ninguna manifestacion séria en las ca-lles, à consecuencia de las precuaciones adoptadas por las autoridades.

Las manifestaciones se verificarán cenferme se habia anunciado, en locales cerrados. En casi todos los distritos de París habrá esta tardo reuniones de dicha clase, para conmemorar el aniversario de

Los banquetes preparados para esta noche van á ser con-

Cédulas personales.

En vista de las reclamaciones formuladas ante los delegados de algunas previncias, á fin de que la cobranza del importe de las cédulas personales se verifique sin la imposicion de la penalidad que determina el reglamento del impuesto, la Gaceta de hoy publica una real orden disponiendo como medida de equidad que lo mismo los ayuntamientos en los puebles que las administraciones de Propiedades é Impuestos en las capitales de provincia expidan sin recargo las cédulas personales que haya devuelto la recaudacion á los individuos que las adquieran antes del dia 1.º de Mayo préximo venidero.

No hay peor cuña...

Continua El Progreso hoy, en los puntos de vista que ayer tomó para acusar á la izquierda de soñadora, y al efecto le dice:

«Cuando se mostraba á las gentes el embrion y semilla del nuevo partido, que por ser desconocida de la mayoría de los botánicos lo mismo podria germinar con el aliento del majestuoso eucaliptus que purifica el aire, que engendrar las mefíticas flores del manzanillo, nosotres aconsejamos el cultivo mesurado y prudente, con ánimo decidido de arrancar el árbol de raíz, si en lugar de la cenicienta hoja del eucaliptus brotaba de su seno la flor, cuya esencia envenena.

Por eso no ha sido amenaza, sino justicia, lo que ayer intentamos, y por eso tambien nadie puede creer que nuestro juicio ha sido una gran lanzada, porque en realidad el moro vive, y si hemos de creer á sus amigos, nunca ha gozado de tan perfecta y magnifica salud.»

Varios periódicos se ocupan de esta actitud de El Pregreso, conviniendo en que es otra de las contrariedades graves con que tropezará la izquierda para prolongar su vida.

Proposicion del Sr. Carvajal.

Con el intento de remediar en lo posible los males de la propiedad acumulada en algunas regiones de España, y singularmente en Andalucía, el orador republicano citado ha presentado al Congreso esta proposicion:

«Artículo 1.º Los bienes de aprovechamiente comun, cuya escepcion no esté declarada con arreglo à la ley, o que en parte estén o hayan estado destinados al cultivo particular; los baleicos y realengos; las fincas rústicas de propios, no enajenadas, y cualesquiera otros terrenos de enluvo, monte o pastoreo pertenecientes al Estado, y ao esceptuados, se venderán por lotes en público concurso, à censo reservativo, segun las condicienes que se determinan en esta lev.

en esta ley. Art. 2.º Para este objeto, los terrenos se dividirán en

des clases: l'errenes de cultivo. Terrenes de mente é paste Art. 3.º Las fincas se dividirán en lotes. La superficie de estes lotes no excederá de la que corresponda al trabajo manual, relativo á un jornal constante en les terrenos de

La base para la division de cada lete de mente é de pas-

La base para la division de cada lote de mente e de paste, será la equivalencia del sostenimiento constante de una
cabeza de ganado vacuno, cinco de ganado lanar, tres de
cerda y ocho de ganade cabrío.

Art. 4.º Les ayuntamientos, con la Junta de asecia los,
harán la division de lotes; acerca de esta division informará la seccion de Fomente y la Junta de Agricultura, y de-

cidira en definitiva la diputacion provincial.

Art. 5.° Si la finca ha sido ya tasada en totalidad, la

administracion distribuirá la tasacion entre los diferentes

detes, segun su valor relativo.

Si la finca no ha sido tasada, se procederá, segun las leyes y reglamentos vigentes, á la tasación de cada lete.

Art. 6.º Para eptar à un lete, se exigirá como requisito indispensable, además de información de buena conducta y laboriosidad, reunir la cualidad de vecino de cualquiera de los ayuntamientes del distrito judicial con resi-

dencia fija en el término del mismo. Art. 7.º El concurso se realizará exclusivamente en la cabeza del partido judicial donde estén enclavadas la fiuca ó fincas en venta, y ante un jurado presidido per el alcalde de dicha población y compuesto de les alcaldes y síndices

de todos les ayuntamientos de partido.

Art. 8.º Las condiciones de preferencia en el concurso de cada lote serán, per su érden, las siguientes:

1.º No pagar contribucion directa.

2.º No habérsele adjudicado ningun lote con arreglo á

esta ley.

Ser casado.

ditar, 4. Acreditar, á juicio del jurado, hallarse en condicio-

nes económicas para el cultivo de la finca Tener su residencia fija á ménos distancia de la Art. 9.° Si hubiese dos é más concurrentes que reunan

las mismas circunstancias, decidirá el jurade. Art. 10. El comprador, por concurso, de cada finca é lote, satisfará anualmente al Estado, como cánon del cense reservativo, el 3 per 109 del importe de la tasación. Cuando la finca preceda de propios é aprovechamiento

comun, el Estado acreditará al pueblo en cuenta 80 per ciento que le pertenezca.

Art. 11. El importe de los censos, correspondientes á la finca que hoy son de aprovechamiento comun, se desti-

nará principalmente por los respectivos ayuntamientos á las necesidades de beneficencia. Art. 12. La redencion del censo podrá verificarse á voluntad del comprador con arregio à las leyes de des-

amortizacion.

Art 13. Durante diez años, desde el dia de la adjudicacion, no podrán los compradores enajenar ni hipotecar el predio por ellos adquirido, aun cuando durante ese perfodo rediman el censo. Tampeco podrán despeblar los lotes del arbolado que haya sido objeto de la tasacion; y aun trascurridos los diez años no podrán ser despeblados de árboles los terrenos que se hallen desde la mitad de la ladera hasta la cumbre de los montes.

Art. 14. La tasación no se recarrará con gasta alguno.

Art. 14. La tasación no se recargará con gasto alguno por efecto de la adjudicación; las escrituras de traslación de domicilio se harán en papel simple, y su inscripcion en

el registro será gratuita.

Art. 15. Si dentro del período de diez años en que los lotes no son enagenables, el comprador hubiera dejado de satisfacer el cánon durante trea años, el Estado se incau-tará de la finca por su cuenta ó la del municipio, segun el origen de la misma; la evaluará y la volverá á sacar a cen-

so o concurso con arreglo a esta ley. Si trascurrido el período de diez años hubiera ocurrido el mismo caso, el Estado se incautará igualmente de la

finca; pero la venderá en pública subasta, con el gravá-

men del censo por cuenta del deudor.

Art. 16. El comprador que deje de cultivar la finca
tres años seguidos, pierde el derecho de conservarla y de
aprovechar sus productos, volviendo su dominio al Estado

ó al pueblo de que proceda. Palacio del Cougreso, 14 de Marzo de 1883.—Carvajal. —Portuondo.—Labra.—Gonzalez Serrano. — Baselga Pedregal.-Villalba Hervás.

Carta de Guadalajara.

«Sr. Director de El Correo.

Los precios medies que han tenido los artícules de con-sumo en esta provincia durante el mes de Febrero último,

sumo en esta provincia durante el mes de Pebrero ditimo, sen los siguientes:
Atienza: Trigo, hectólitro, 22 pesetas 38 cóntimos; cebada, 14'98; centeno, 14'18; garbanzos, kilégramo, 0'69, arroz, 6'54, aceite, litro, 0'85, vino, 0'37, aguardiente, 0'62; carne de carnero, kilógramo, 1'73; tocino, 2'71.
Brihuega: Trigo, hectólitro, 26'50; cebada, 18'60; centeno, 18'50; garbanzos, kilógramo, 0'63; arroz, 0'60; aceite, litro, 1'00; vino, 0'25; aguardiente, 0'48; carne de carnero, 1'42; tocino, 2'50.
Cifnentes: Trigo, hectólitro, 26'50; cebada, 18'60; centeno, 18'50; garbanzos, kilógramo, 0'68; arroz, 0'60; aceite,

no, 18'50; garbanzes, kilégrame, 0'68; arrez, 0'68; aceite, litre, 1'08, vine, 0'26; aguardiente, 0'84; carne de carne-

1'42; tocino, 2'50 ro, 1'42; tocine, 2'50.

Cegolludo: Trigo, hectólitro, 22'58; cebada, 17'50; centeno, 17'08; garbanzos, kilógramo, 0'65; arroz, 0'60; aceite, litro, 1'25; tecino, 25; aguardiente, 0'66; carne de carnero, 1'25; tecino, 2.

Guadalajara: Trigo, hectólitro, 25'82; cebada, 18'19; centeno, 18'55; garbanzes, kilógramo, 0'83; arroz, 0'66; aceite, litro, 0'97; vino, 0'34; aguardiente, 0'62; carne de carnero d'illogramo, 1'56; tecino, 2'05.

carnero, kilograme, 154; de vaca, 186; tecino, 2'05.
Molina: Trigo, hectélitre, 26; cebada, 18; centene, 17'50;
garbanzes, kilógramo, 0'90; arrez, 0'58; aceite, litro, 1'10; vino, 046; aguardiente, 1; carne de carnero, 1413; toci-no, 150. Pastrana: Trigo, hectólitro, 26'13; cebada, 16'21; cen-

tene, 18'02; garbanzos, kilégrame, 0'65; arroz, 0'56; aceite, litro, 0'75; vine, 0'19; aguardiente, 0'49; carne de carnero, kilógrame, 1'28; tecino, 2'17.
Sacedon: Trige, hectélitro, 23'65; cebada, 16'21; centene, 18'75; garbanzes, kilógramo, 0'50; arrez, 0'58; aceite, litro, 0'80; vino, 0'20; aguardiente, 0'75; carae de caraero,

Siguenza: Trigo, hectólitro, 24'99; cebada, 15'56; centeno, 18'61; garbaczes, kilógrame, 0'86; arrez, 0'62; aceite, litre, 1'04; vino, 0'33; aguardiente, 0'62; carne de carne-

ro, 1'56; tecino, 2'24.

Precio medio general en la provincia: Trigo, hectólitro, 24'94; cebada, 16'55; centeno, 17'67; garbanzos, kilógramo, 6'70; anis, 0'59; aceite, litro, 0'99; vino, 0'30; aguardientes, 0'72; carno de carnero, kilógramo, 1'38; vaca, 1'86; tecino, 2'19. 1'56; tocino, 2'24.

Trigo, hectólitro, precio máximo, 26°50 en Cifuentes; idem mínimo, 14°50 en Atienza.

Cebada, precio máximo, 18°19 en Guadalajara; idem mínimo, 14°50 en Cegolludo.

De novedades por aquí, nada de particular, solo sí que ha heche tal temporal de nieves y frios, que en la sierra estoy seguro hay un metro de nieve.

estey seguro hay un metro de nieve.

La cria de ganado lanar ha estado á punto de perecer
per la crudeza del tiempo, pues no han podido salir de las
majadas durante el mal tiempo.

La siembra de cebáda tambien tuvieren que suspenderla

por les fries y hicles; faltara que sembrar la mitad pré-ximamente.—El corresponsal.

OFICIAL.

FOMENTO. - Leyes declarando comprendidas en el plan general de carreteras del Estado, una de tercer órden que partiendo de Aguilar de Capoé termine en Brañosera (Paleucia); otra que partiendo de la capital de Cáceres empalme en Torrejon el Rubio por la carretera que con-duce de Plasencia a Trujillo; otra entre la estacion de Veduce de Plasencia à Trujille; otra entre la estacion de Vellisca del ferro-carril de Aranjuez à Cuenca, de Tarancon à la Aranna; etra que partiende de Beranga termine en la plaza mercado de Meruele, previncia de Santander; otra que partiende de la de Tarancon à Cuenca empaime en Barajas de Mele; etra que partiende del pueble de Villar del Domingo García, provincia de Cuenca, termine en el punte más conveniente para unirse con el ferro-carril directo de Madrid à Barcelena.

Otra auterizande al Cobierno para etergar a D. Ignacie Figueroa la concesion de un ramal de ferro-carril para servicio público de trasporte desde las minas, que partien-do desde los muelles de su fábrica de desplatacion, sobre el puerto de Cartagena, termine en la estacion de Santa

ADMINISTRACION CENTRAL. - Direccion general de la Deuda pública.—Esta dirección general ha dispuesto que por la Teserería de la misma se satisfaga en la préxima sema-na y heras designadas al efecto el importe de los intereses de la Deuda pública, y se entreguen les valores que à con-tinuacion se expresan:

Dia 19.—Conversion del 3 por 100 exterior, carpetas

números 2.446 al 2.476.—Idem id. de resídues del 4 per 100 exterior, carpetas números 76 a 97.

Canje de previsionales del 4 per 100 exterior, carpetas números 518 al 527.

Entrega de títules del 4 por 100 interior procedentes de

piarega de tituis de 1 poi membro precedentes de iguales conceptos, llamados y ne recogidos.

Dia 20.—Intereses de inscripciones nominativas y accionnes de carreteras y chras públicas del semestre de 1.º de Enero último y de todas clases de Deuda del vencimiento de 1.º de Julio de 1882 y anteriores; atrasos de Julio de 1874 y anteriores; reembelse de títulos de Deuda al 2 per 100 amortizados en todos los sertees, facturas presentadas

Dia 21 .- Entrega de títulos del 4 per 100 interier .-Conversion del 3 per 100, carpetas números 19.287 al 19.334.—Idem de ferro carriles, id. números 5.293 al 5.324.—Idem de residues del 4 per 100, id. números 2.532 2.602.—Canje de provisionales del 4 por 100, carpetas números 2.389 al 2.394.

Tambien se entregarán en este dia los títulos de igual clase interior y exterior llamados y no recogidos. Dia 24.—Facturas de resguardos de reciso del emprés-tito de 175 millones comprendidas en registro núm. 116; y las de igual clase y conversion de residues, nueve últim

décimos y cinco vencimientos, llamadas ya anteriormente cuyos duenos no se han presentado. Direccion de la Ceja general de Depésites.-Esta direccion general ha acordado los pages que se expresan a continuación para el dia 20 del corriente, de diez á dos de

Intereses de resguardos al portador no depositados.— Segundo semestre de 1881, carpetas números 834 a 37 de

Intereses de les depósitos necesarios en metálico de parintereses de 16s depositos necesarios en metalice de particulares.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 798 y 99 de senalamiente.—Primer semestre de 1876, carpeta número 159 de id.—Segundo semestre de 1876, carpeta número 160 de id.—Primer semestre de 1877, carpeta número 199 de id.—Frimer semestre de 1877, carpeta número 205 de id.—Primer semestre de 1878, carpeta número 223 de id.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 212 de id.—Primer semestre de 1879, carpeta número 212 de id.—Primer semestre de 1877, carpeta número 212 de id.—Primer semestre de 1877, carpeta número 212 de id.—Primer semestre de 1878, carpeta número 212 de id.—Primer semestre de 1879, carpe ta número 255 de id.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 273, de id.—Primer semestre de 1889, carpetas números 314 y 15 de id.—Segundo semestre de 1886, car-petas números 390 y 91 de id.—Primer semestre de 1881, carpetas números 470 y 71 de id.—Segundo semestro do 1881, carpetas números 590 à 92 de id.—Primer semestre de 1882, carpetas números 853 a 73 de id.—Segundo se-mestre de 1882, carpetas números 664 a 760 de ld.

—Esta dirección general ha acordado que desde el dia 20 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, se devuelvan per esta Caja los cupones en rama correspon-dientes al vencimiento de 1.º de Abril préximo, de los

efectes públicos constituides en esta Caja.

—Venciendo en 1,º de Abril préximo el trimestre de intereses de les valeres de la deuda pública amertizable del 4 por 100 y de les billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, esta direccion general ha acerdado que desde el día 20 del corriente mes, de diez de la manana á des de la trada de contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la co la tarde, se admitan á señalamiento en la misma las carpetas de dichos intereses, correspondientes à los espresados valores depositados en esta Caja; debiendo acompañar

a las. carpetas los resguardes talonarios que en el acto se-

rân, devueltos con la duplicada.

Al pago de las carpetas se verificará por el número de se dalamiento, y se hará al portador mediante la presenta-

TELEGRAMAS.

Argel 17.-Una columna francèsa llegó el dia 12 del

corriente à Abiod Sidicheik. Circula el rumer de que Sihamza, jefe militar de dicha

plaza ha entablade negociaciones con el general Thomassin para la sumisien de Siliman y Bou-Amema.

Lisboa 17 (neche).—Hoy ha estallado un formidable incendio en una fábrica de esta ciudad.

Las pérdidas ascienden á 45 millones de reales.

Teatros.

REAL.—Con la funcion de anoche terminé la temporada del régio coliseo, que no hemos de juzgar ahera, dejándolo para ocasion en que tengamos más espacio.

Representaronse Los Hugonetes, per los mismos artistas que en el beneficio del maestro Goula; notabase la falta de que en el beneficio del maestro Croula; notabase la lata de los Sres. Lestellier y Pandolfini, sustituido excelentemente el primero per el Sr. Giannini, y el segundo por el señor Ordinas, que ne estuve tan acertade. La función era á beneficio de los profesores de orquesta y cores, berdando los primeros la hermosa partitura de Meyertecer, y obteniendo repetidos aplausos.

A propósito del Real, y terminada la temporada, en algunes periódicos italianos leemos grandes elogios del bajo Sr. Visconti, que en cuantos teatros se presenta ebtiene otras tantas evaciones; eno poderamos cirle en la temporada próxima, con le que el Sr. Rovira satisfaria á muchos de la contrada proxima. de les abenades?

Comedia. - Con el mismo caviño con que fué estrenada hace tres años la Carrera de obstáculos, sué anoche puesta en escena en el teatre de la calle del Principe, à beneficio de un artista enfermo; representóse despues la parodia En

APOLO .- El estimable actor D. Fernando Viñas hizo anoche su beneficio. El maestro de escuela le interpretó el

insigne Valero, ceme en la neche de su beneficie. La señerita Vivero y los Sres, Viñas y Neira cantaren El hombre es débil bastante hien; en el entreacto de esta pieze à la tercera, como se hiciese muy large, presentose una niña de trece años, llamada Luisa Tomás, a interpretar—prévie avise al público—un monélogo titulado ¡Caba— llero! con mucha gracia y viveza, siendo llamada cuatro

La cancion de la Lola fué interpretada por los mismos artistas que la estrenaron, excepcien hecha del Sr. Romea, cuya parte desempeñó el Sr. Viñas.

La funcion no pude estar mejor; nuestra enhorabuena

al beneficiado.

Consecuente la empresa del favorecido teatro de la Zarzuela, con sus abouados, y no pudiendo presentar en esta temporada la ópera española que habia ofrecido, por no haberla terminado su autor el maestro Chapí, ha hecho haberla terminado su autor el maestro Chapí, ha hocho traducir al español la magnifica ópera en tres actos del célebre Gounot, titulada Filemon y Baucis, cuyo estreno tendrá lugar el sabado próximo 24 del corriente, la cual será presentada con tode el aparato que requiere, estando su desempeño á cargo de las señoras Certés y Franco de Salas y de los señores Berges, Ferrer y Arcos, cero general, bailarinas y acompañamiente.

La direccion de la obra está á cargo del reputado maestro Varguez habitando sido a maentada la orquesta causi-

tro Vazquez, habiendo sido aumentada la orquesta considerablemente.

La criminalidad en los animales.

Todo el mundo está conforme en que la anatomia y la patelegía de los animales ha ayudado de una manera notable à conocer la naturaleza humana. Casi puede asegurarse que actualmente la fisiología, la terapéntica y especialmente la toxicologia tienen por base esperiencias hechas con los

Dados, pues, estos antecedentes, hay razon para preguatar: ¿por qué les médicos legistas y los eriminalistas no han pensado en estudiar los crimenes en les animales con objeto de apreciar mejor les que cometen les hombres? Si existen les mismes defectes orgánicos en los hombres y en los animales, éstos no deben hallarse más exentos que el hembre de cierta clase de enfermedades, y por censecuencia, pueden cometer actos desordenados cuya causa debe referirse á afecciones cerebrales ó nerviosas, ó á defectuosidad en los órganos.

Mientras les puebles ne pudieren llegar à la altura de las sutilezas metafísicas, consideraban bajo un mismo punto de vista la penalidad que debia aplicarse al hombre ó al animal que habia cometido un crimen. Así sucedia en los pueblos de la Edad Media hasta la época en que, empezando á dominar el espíritu metafísico de Descartes y de los enciclopedistas, se consideró al animal como un bruto selamente. Si existe la meral para los animalesdecia Descartes-debe estar separada por un abismo de la moral humana. Por esta razon-añade monsieur Laccassagne-no se cuidaron de hacer una ley protectera de los animales. Hoy hemos vuelto á ideas más absolutas, aunque porque pocas son las personas que se atreven á admitir en la práctica que el Código debe proteccion á les animales, y la prueba es que, donde existe esa ley protectora, ha sido votada en los Cuerpos Colegisladores con grandes dificultades.

Examinemos, siguiendo á M. Laccassagne, cómo manifestaban nuestros antepasados sus senti-

mientes acerca de ciertos actes de les animales. Al principio, en los pueblos fetichistas el animal fué considerado como igual y compañero del

En el antigue Egipte, cuando una gata moria en una casa, los kabitantes de ella se rasuraban las cejas, y si era una perra se rasuraban todo el cuerpo. En Atenas, una de las leyes de Triptoleme decia que nadie tenia dereche à hacer mal à ninguna

criatura viviente. Los griegos se habian quedado admirados de las stenciones y cuidades que las crias de cigüeña dispensan á sus padres. Cuando por causa de la edad pierden las plumas, las jóvenes se las arrancan para formarios una cama blanda y los mantienen con el producto de su caza. Este es el origen de la ley llamada en Grecia ley de la cigüeña, en virtud de la que los kijos estaban obligados á alimentar y cuidar a sus padres viejos y se caracterizaba de infame al que no la cumplia.

Pierquia hace notar que, á medida que el hombre se eleva, empieza á tratar á los animales como si estes bajasen. Por espacio de mucho tiempe tuvieren les mismes dereches y hasta se han muchas veces mezclados en las ceremonias religiosas. En Milan figuraban en las fiestas de los reyes y en los bajes relieves de las catedrales de Strasburge, Mans y Viena, se encuentran bajos relieves representande procesiones de animales.

El miércoles santo todo el clero de la iglesia de Reins se dirigia á Saint-Remy para hacer una estacion; los canónigos iban en dos filas y cada uno de elles arrastraba una sardina atada por una cinta: todes trataban de salvar su sardina y pisar la del canánigo que le precedia.

Si se recenscian derechos en los animales, aus deberes para con el hombre no habian sido descuidados por los legisladores que castigaron severa-

mente sus crimenes y atentados contra la vida humana. Hé aquí una ley de Moisés: «Si un buey golpeare con el cuerno a un hombre o una mujer y muriese la persona, el buey será apedreado y no se comerá su carne; pero el amo del buey será declarado inocente; pero si era costumbre del buey pegar con el cuerno y el amo lo sabia, el buey será apedreade y el dueño condenado á muerte.»

En el Levitico se encuentra tambien una sentencia en la que se castiga á la pena de ser quemados

vives á una yegna, una cabra y un burro. En la Edad Media se encausaba á los animales culpables de muertes, á los que se convertian en una plaga y á las mujeres que daban á luz un méns-true, por sespechas de cohabitaciones criminales. En 1120 el obispo de Laon excemulgó á una pla-

ga de erugas que habia invadide la comarca, y en tiempe de Francisco I se nombraba abegade de oficio à estes animales y se incoaba una causa en que per una parte se defendian los labradores y per etra los animales. Escusado es decir quién perderia el pleito.

En 1356 una marrana habia muerto á un niño y se le habia empezado á cemer. El tribunal la condenó á perecer degellada, y como se habia comido una pierna y parte de la cabeza del niño, le cortaron tambien à la marrana una pata y la destroza-ron la cara; luego, antes de conducirla al patibulo, la vistieron con prendas de ropa de hombre y, segun cestumbre, el verdugo recibió por su salario diez sueldos y un par de guantes.

En Treyes se dió la siguiente sentencia en 9 de Julio de 1587: «Oidas las partes en el pleito incoa-do per los habitantes de Villevove, amonestamos á las orugas para que se retiren en el término de seis dias y si no lo hicieren, las declararemos malditas y excemulgadas.»

Sigue despues M. Laccasagne examinando multitud de casos de instintos destructores de los animales, para venir à concluir de la manera siguiente:

«En la especie humana, bajo la influencia de la civilizacion, ciertos crimenes tienden a disminuir, y aua a desaparecer, como sucede con el parricidio el envenenamiento.

Le mismo sucede con les animales: cuanto más doméstica es una raza, ménos pasiones viólentas sa desarrellan en ellos. No teniendo que preocuparse de la alimentacion, que encuentra á cada paso, la lucha de la vida no existe para ellos, y su carácter se dulcifica.

Creemos haber demostrado, pues-dice M. Laccassagne-que si les actes, los pensamientos y sentimientos de los animales son semejantes á los nuestres, debe ser le mismo cen respecto a sus crimenes, que corresponden á sus pasiones; así, pues, la ciencia criminalista habria de encontrar, si no la resolucion de grandes problemas, cuando ménos una poderosa ayuda para resolverlos con acierto, estudiando en la anatomía animal las organizaciones diferentes de los animales más predispuestos á cierta clase de actos.»

AL MENUDEO.

La Epoca dice que un funcionario público, de-clarado cesante en 1877 por el entonces ministro de Hacienda, señor marqués de Orovio, ha presentado demanda en dicho juzgado contra el ex-ministro per indemnizacion de daños y perjuicios que la real orden de cesantía le causo.

El juez municipal ha admitido la querella y ha comunicado la papeleta de citacion á juicio al ex-

Este es el hecho; pero La Iberia al observar hoy en él, dice que en elle debe haber error, porque contra las medidas administrativas no se admiten demandas judiciales, y que ninguna reclamacion por daños y perjuicios puede interponerse despues de trascurrido el plazo señalado en la ley de contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Refiere La Izquierda Liberal de Sevilla el siguiente hecho poco comun:

«Cuando la empresa arrendataria de consumos preten-dio exigur derechos al bacalao, los comerciantes de este ar-tículo subieron su precio en des pesetas la arroba, en equivalencia de las des pesetas que habian de pagarse por

el consumo, Pues bieu; como el derecho no llegó a percibirse, y como la resolucion del Consejo de Estado ha sido contraria à los descos de la empresa, los comerciantes de baca-lao, dando con ello muestras de sin igual desprendimiento, han acerdado ceder les aumentos que han obtenido por razen del esceso de dos pesetas, à las casas de Benefi-

Los padecimientos crénicos de los aparates respiratorio y circulatorio siguen produciendo empeoramientos y agra-vaciones por los estados catarrales intercurrentes, localizados en les bronquies y en el tubo gastro-intestinal. Los estados agudes de inflamacion de las mucosas de estos estados agunos de initamación de las inicosas de estos mismos aparatos tambien han producido numerosas formas de laringitis, bronquitis, bronco-pneumonías, gastro-enteritis catarrales, enteritis y entero-colitis. Les catarros bronquiales, las fiebres eruptivas de forma roseólica y las sis de forma correcta, han sido muy frecuentes en la

Ayer quedó constituida la diputación provincia! de la Coruña, á cuyo acto asistieron 25 señores diputados.

Varies periódicos publican un telegrama del Congresa de obreros que ha tenido lugar en Igualada, protestando contra las afirmaciones de una parte de la prensa que ha confundido á las sociedades anárquico-colectivistas con las asociaciones secretas y criminales de Andalucía.

En el Fomento de las Artes dió anoche una conferencia el Sr. Martes Jimenez sobre el tema «La cuestion social en consonancia con las ideas democráticas de nuestros dias.»

Por orden del Tribunal Supremo se ha suspendido de empleo y sueldo a los dos magistrados de Valladolid, contra los que se ha admitido la que-rella presentada. Es de presumir que el sumario termine pronto y que la vista en juicio oral tendrá lugar en el mes de Abril.

Se ha encargado de la instruccion del proceso al Sr. Herraiz, como magistrado el más jóven del

Ha presentado en el Senado el Sr. Beranger una proposicion de ley creando una junta para la reorganizacion de la marina, y estableciendo un au-mento de 10 millones de pesetas en la partida del presupuesto construcciones navales.

Se pide además en la indicada proposicion la realizacion de un empréstito de 200 millones para a reorganizacion de nuestra marina. Por ausencia del Sr. Solís, que ha salido para

Sigüenza, se ha encargado de la direccion de El Progreso, el Sr. Olavarria.

Segun vemos en un periódico izquierdista, en la última reunion de su circulo se hicieron por los asistentes manifestaciones de desagrado para la actitud del Sr. Beranger. A este círculo, mañana lunes, asistirá el Sr. Mor et.

En Tuéjar (Valencia) han sido talados unos cuarenta árboles de un huerto, propiedad del secretario de aquel ayuntamiento.

El hecho ocurrió el domigo último, y el martes hubo otro atentado, ardiendo cinco pajares contiguos à la poblacion.

Dice El Estandarte de anoche que desde el dia 1.º del mes entrante verá la luz pública en Barce-lona un nuevo periódico liberal-conservador titulado La Batalla, que dirigirá el Sr. D. Cárlos Fron-

No es el mejor título para un periódico conser-

Con la pompa de costumbre se celebró el viernes en la capilla de nuestros Reyes la festividad de los Dolores de la Vírgen, ocupando la régia cátedra el prebendado de la iglesia catedral de Puerto-Rico D. Domingo Romeu, que con un elegante discurso sembrado de imágenes bellisimas, llamó altamente la atención de su auditorio. Felicitames cordialmente al orador puerto-riqueño, que hace honor á su pais.

Las últimas noticias de Jerez dicen que en virtud de auto de sobreseimiento, han salido ayer de la cárcel 16 detenidos por sospechas de complicidad en el asesinato de Gago. Otros dos quedan en la cárcel, acusades únicamente de formar parte de asociaciones ilícitas.

El juez especial ha remitido al juzgado de Grazalema 33 procesados por pertenecer á asociaciones clandestinas, vecinos todos ellos de Ubrique y Gra-

Con éstos son ya 108 los detenidos en la cárcel de Jerez que han salido en libertad por sobresei-miento ó inhibicion.

Los proteccionistas, con motivo del proyecto de primeras materias, han sacado á la superficie sus

En un artículo inspirado por el Instituto del Fomento Nacional, publicado en El Eco de la Produccion, se dice que los ganaderes hagan peticiones exclusivistas, «como todas las suyas, porque para estos señores, fuera de la ganadería, y sobre todo, fuera de la lana en bruto, no hay ningun interés nacional que merezca ser atendido.» No entiende, además, el Instituto que la protec-

cion arancelaria sea para hacer un regalo á determinados productores. «Los proteccionistas de ocasion, añade el artículo, que no ven el mundo más que por el agujero de su particular interés ó de sus preocupaciones, hacen más daño á la causa de la produccion nacional que les más intransigentes libre-cambistas.

En breve publicará la Gaceta los siguientes nombramientos de tribunales de oposiciones á cáte-

Para la de Derecho político comparado, vacante en la Universidad de la Habana: presidente, den José de Cárdenas; vocales: D. José Flaquer, den Rafael Conde y Luque, D. Fernando Mellado, don Francisco Perez de Vargas, D. José Valentin de Muro y D. Antonio Rodriguez y Hernandez.

Para la de Instituciones de derecho canónico, vacante en aquella misma Universidad: presidente, D. Benito Isbert; vocales: D. Manuel Chacon, don Didio Gonzalez Ibarra, D. Jorge Maria de Ledesma, D. Benigno de Cafranga, D. José Villamil y Castro y D. Francisco Gonzalez Castejon.

Con objeto de discutir el importante dictamen de una comision de la Sociedad Económica Matritense acerca del proyecto de Ordenanzas municipales, dicha corporacion se reunirá en juntas extraordina-rias los dias 20, 21, 24, 26 y siguientes necesarios.

La noticia del fallecimiento del marqués de la Esperanza, ocurrida en Puerto-Rico, se ha recibido ya en esta córte.

Asciende á 90.000.000 la fortuna que deja á sus

La seccion primera del Consejo Superior de Agricultura se rennira el martes próximo con el objeto de emitir dictamen acerca del expediente instruido sobre la validez de los títulos que el instituto agricola de Alfonso XII ha expedido á los

Ayer quedó abierta al servicio público la estacion telegráfica de Corcubion.

Han sido detenidos en Carmona (Sevilla) seis sugetos como presuntos afiliades á las sociedades criminales de Andalucía.

De las 200 personas envueltas entre les escembros en el hundimiento del piso de la Audiencia de lo criminal de Ponteyedra, 50 han resultado con contusiones más ó ménos graves, y algunas con fractura de varios miembros.

La señora doña Carmen Salcedo, esposa del señor Gabaldon, delegado de Hacienda en la provincia de Múrcia, ha fallecido en aquella capital. Lamentamos la pérdida experimentada por tan digno funcionario, y le acompañamos en su natural dolor.

En la eleccion de interventores en el distrito de Pampiona han resultado adictos los de 99 seccio-

nes, y en 17 independientes. No hay todavía noticias de las siete secciones res-

Ha resultado elegido senador por 173 votos en las elecciones verificadas ayer en Granada, el señor marqués de Arlanza, amigo del señor marqués de Sardoal.

El movimiento de navegacion y sus resultados en las Aduanas de la isla de Cuba durante el mes de Diciembre, arroja las siguientes cifras

Buques entrados, 338, con 214.748'95 toneladas de arqueo y 74.595'32 productivas, y salieren 261, con 182.329'38 toneladas de arqueo y 26.306'81 productivas.

Les derechos de importacion ascendieron ala suma de 1 075.778'64 pesos, y les de exportacion, a 289.694'94. Tetal, 1.315.473'58.

Comparadas las anteriores cifras con las correspoudientes à Diciembre de 1881, resulta que en 1882 entraron en los puertos de aquella isla 62 buques más, con 38.276'66 teneladas de arqueo y 27.845'56 preductivas.

Salieron 220 buques más en el expresado mes de Diciembre de 1882, con 27.702'78 toneladas de arqueo y 14.412.59 productivas.

En derechos de importacion hubo un exceso en 1882 de pesos 76.996'59, y en los de expertacion, 105.686'13

Total de aumentos en los derechos en Diciembre de 1882 sobre los de igual mes de 1881, 182.682'72 pesos.

Dice un periódico de Granada que el martes supo el juzgado de instruccion de Santa Fé que, por virtud de disidencias surgidas en un matrimonio, le marido mató de un golpe á su hijo de diez y ocho meses de edad, dándole despues sepultura secreta-

mente. Sin la menor tardanza, y con el auxilio de la Guardia civil, comenzó el juzgado sus diligencias, constituyéndose en la casa que vive el matvimonio y apresando al marido.

EDICION DE LA NOCHE.

La dinamita en Londres.

Los periódices ingleses llegados hoy contienen detalles de la terrible explosion ocurrida en West-minster, de que nos habló el telégrafo anteayer. El atentado ocurrió en el edificio donde estan es-

tablecidas las eficinas de los ministerios de Estado, de Indias, de Colonias del Interior y de Gebierno local, pero la dinamita estaba colocada en una ventana de este último departamento, que fué el que sufrió más violenta sacudida.

La explosion se hizo sentir tambien en el edificio de la Camara de les Comunes, de donde habia salide Mr. Gladstone minutos antes. El hotel que habita el ministro inglés está colocado enfrente del edificio que se pretendia hacer saltar.

Inmediatamente que se oyó la detonación, se tomaron medidas de seguridad en los edificios blicos, y poco tiempo despues sir Wernon Har-court, ministro del Interior, decia en la Camara que no habian ocurrido desgracias personales, pero que el gebierno no podià hacer declaracion alguna hasta que terminara la investigacion judicial, anadiendo que en las oficinas del Times habia estallado otra caja de dinamita, sin perjuicios de considera-

Los periódicos ingleses recriminan unanimemente este atentado, y el Times cree que es la respuesta que dan les fenianes al discurse que pronunció

Gladstone el miércoles último. El mismo periódico añade que si los irlandeses piensan contestar con la dinamita un acto cualquiera político que no convenga á sus deseos é impaciencias, ya pueden considerar como pasado el dia de las reformas legislativas para Irlanda, y termina aconsejando á Mr. Paraell y á sus partidarios que no olviden esta observacion.

En la Camara de los Comunes se netó tedo el dia una agitación muy viva. Serian las nueve y minutes cuando hablando sir Brassy del presupuesto de Marina, se oyó la terrible detonacion y se sintió un ligero temblor en el edificio que espantó á todos les miembros de la Cámara.

Durante algunos segundos la estupefaccion fué general, y todo el mundo se preguntaba qué habia

Los diputados presentes salieron en tropel, pasado el susto del primer momento, á averiguar lo ocurrido, y despues se nombró una comision con este mismo objeto.

El orígen de la catástrofe, aunque se atribuye á los fenianes, está envuelto en el misterie; lo que no se duda es que la esplosion se hizo con dinamita, porque los primeros bomberos que separaron los escombros, ne apercibieron eler á gas.

Se cree que la dinamita estaba colocada en el in-terier de la balaustrada, y no en el exterior de las ventanas, como se ha dicho, porque los escombros fueron lanzados al exterior y en direccion del hotel de Mr. Gladstone.

Los efectos de la esplosion han sido muy raros: algunos objetos muy distantes del sitio de la catástrofe, han sido destruidos, mientras que otros en la misma direccion y más cercanos, no han sufrido

No hay que lamentar desgracias personales, pero los guardías del puesto del edificio han escapado casi por milagro.

No se habian hecho prisiones á la fecha que alcanzan los periódicos, y se ha interrumpido la cir-calación por las calles limítrofes al edificio, para impedir el saqueo del populacho, que bajo pretesto de curiosidad se agolpa por los alrededores. La detenación se oyó á grandes distancias. El cúcial de la policía roja ha declarado que estaba en

la calle del Rey en el momento de la detonacion, y corrió en seguida al legar de la catastrofe, con los 50 hombres que tenia á sus órdenes.

Un detalle interesante: Una pobre mujer habitaba con dos hijos pequeños en una casita situada enfreute de la parte del edificio, dende ocurrió la esplosion. Les escembros lanzados destruyeron el muro de la calle. De prento notó que los escombros de este muro enterraban la cuna donde dormian sus hijos, comenzó á pedir secerro, y ayudada de algunos agentes que llegaron, pudo sacar de entre la tierra á sus dos pequeñueles con algunas heridas de gravedad.

Al recibir la cuna el empuje de los primeros escombros, resbals, y por esta casualidad no queda-ron los niños completamente aplastados.

Times en su última hera dice que la policía ha encontrado huellas que indican que este atentado es uno de los mejor combinados que se han conocido.

Se ha calmado por completo la algarada de los dias pasados, por si salia ó no salia el marqués de la Vega de Armijo.

Ahera lo que entretiene un poco es lo que El Progreso ha dicho de que alos viejos caballos de Alcelea, en vez del camino de la plaza de Oriente, iran probablemente al cortijo;» frase picante, conque el perió lico del Sr. Martos habrá querido desquitarse de los ataques de que viene, entre los izquierdistas, siendo blanco su inspirador y patrono.

Es absolutamente inexacte que el Sr. Meret haya manifestado á nadie la actitud en que piensa colecarse en la comision de presupuestos. Tiene únicamente el propósito de cumplir con su deber, que llenará como siempre, atendiendo más á las exigencias de sus antecedentes y de su conciencia que á las indicaciones de periódicos, hechas con más conocida que piadosa intencion.

Estas palabras, que tienen su interés, las reproducimos integras de nuestro colega El Norte. Esta noche es cuando piensa salir para Escañue-

la el señer duque de la Torre. Para Sevilla saldrá el martes con su distinguida espesa el Sr. Romero Robledo, ya mejer hoy de su

El Norte publica hoy un artículo defendiendo al Loren, por su administracion en Cuba, y diciendo que los autores de la intriga allí, son comerciantes é industriales ricos que no quieren pagar los impuestos, en la medida conveniente.

Es tan natural y humano esto de no pagar en Europa y América, que podria decirse lo del boti-cario del cuento: «Como si lo viera.»

Dice El Globo que el Sr. Baró, gobernador de Málaga, insiste en su dimision, y es posible que hoy haya entregado el mando al secretario de aquel go-

Pero nada hay resuelto, porque el Sr. Baró ha

pedido permiso para conferenciar con el Gobierno, y pasado mañana debe estar en Madrid.

Hemos oido que en Bilbao se ha recibido un telegrama de Berlin, en el que se participa que, codo-ceder aquel gobierno de que se aplicaban á Alemania los derechos de la segunda columna del arancel á sus productos, por su parte ha dado la órden el principe de Bismarck de recargar á los nues-tros con un 50 por 100.

Hoy han ingresado en la Caja de ahorros 177.970 pesetas, per 1.756 imposiciones, de las cuales son unevas 151, y se han satisfecho en los dias 16, 17 y 18, 236,700 pesetas á solicitud de 400 imponentes, 221 de ellos per saldo

Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros Hipo-tecaria del Banco Ihérico, 12 712 pesetas por siete imposiciones al 6 por 100 y 25 al 5 por 100, y se devolvieron 11.360 pesetas á peticion de 11 imponentes.

Ha sido electo hoy diputado por el distrito de Alcazar (Albacete) el Sr. Cuartero, demócrata amigo del Sr. Martos.

En Motril, donde la eleccion definitiva será el domingo próximo, vá muy renida la lucha entre los señores Moreu y Oliver.

S. M. el Rey, deseando prestar toda su proteccion a los intereses generales de nuestra agricultura, se ha dignado poner á disposicion del Sr. Alvarez Alvistur los terrenos necesarios en la Real Casa de Campo para los importantes estudios experimentales que dicho señor va á hacer con el guano de Argamasilla de Alba.

Si estos trabajos dan los buenos resultados queson de esperar, nuestra agricultura contará, desde luego, con un importante elemento para su des-

Pontevedra 18 (10 m.).-Ha sido robada la iglesia de Santa Maria de Caldas, habiéndose los ladrones llevade un cáliz, el copon, los Santos Oleos y dos cruces, todo de plata.

Despaches recibidos hoy en los centros oficiales, dicen que nuestro representante en París para el tratado de propiedad intelectual é industrial, don Félix Marquez, ha terminado felizmente su mandato, habiendo concluido este convenio que afecta á varias naciones.

El Sr. Marquez debe llegar mañana ó pasado à

El Sr. Nuñez de Arce se encuentra hoy bastante mejor de las anginas que ha padecido.

La Sociedad Geográfica trata de organizar un meeting en que se decida de una vez la cuestion de Santa Cruz de Mar Pequeña, escitando el celo del Gobierno en un asunto que tanto interesa al buon nombre de nuestra patria y á los intereses nacio-

En el Principe Alfonso.

No estaba la tarde apropósito para que la crème de los aspirantes á maridos pudiera lucir en el ojal de la levita el clavel que anuncia la primavera, y al que nosotros nos referimos en una de nuestras an-teriores reseñas. Verdad es que no hacia frio; pero hubiera formado un contraste poco armóniclavel con los pantalones arremangados y las botas llenas de barro,

En cambio, para los verdaderos aficionados, para aquellos á quienes no seduce el aparato y la perspectiva, la tarde no podia estar mejor. El teatro se hallaba completamente lleno y sus

altezas las infantas dena Isabel y dena Paz, acompañadas del principe D. Luis Fernando y de la marquesa de Najera, ocuparou su palco desde el principio del concierto. En los palcos restantes y en las butacas había hermosísimas mujeres, á quienes apenas se podia admirar, porque en los entreactos, el pasillo de las butacas se ponia intransitable de curiosos; pero de aquellos que mientras la música está tocando salen á la calle á fumar.

Vengamos al concierto. La primera parte ofreció pocos lances; compues-ta de piezas conocidas, el público no se interesó, á pesar de la maestría con que fueron ejecutadas; sin embargo, se oyeron algunos aplausos.

El Gran septeto (obra 20) de Beethoven, que censtituia la segunda parte, fué la mejor del concierto, tanto por la armoniosa delicadeza de las composiciones, como por le pulero y esmerado de la ejecucion. Todos los números de esta parte se repitieron á instancias del público, que aplaudió con verdadero entusiasmo.

Los dos primeros números de la tercera parte tuvo un sabor marcadamente religioso; religiosa, era tambien la actitud del público, que no perdió y oyó con recogimiento v éxtasis las tas de la gran sinfonia Struensee, de Meyerbeer, y del Minueto de Offeo, de Glück, que se ejecutaba per primera vez.

Tenemes que agradecer á la lluvia el que esta tarde no se hayan formado como de costumbre a las puertas de salida les grupes de jóvenes obstruccionistas, que tante molestan al público.

BALANCE DEL DIA.

Hemos entrado en plena Semana Santa, y encajan mal floreos políticos que no estén muy aconse-

Bien que aunque quisiérames, serian difíciles estos primores, porque la política duerme estos dias, sin que logren despertarla los vaguidos que dan los partidos, que al fin han de hacer y decir algo sobre los asuntos que traen entre manos.

La gente en general sc ocupa peco de esto, porque gusta de mirar las cosas en conjunto, y no vislumbra per ahora novedad alguna.

Se ocupa más hoy, del viaje que muches diputados dispenen á sus provincias, ó á las fiestas de Sevilla; y tambien de la palma simbólica que la Iglesia reparte en el dia de hoy, con cuyo motivo han tenido en la Capilla de Palacio y otros templos ceremonias de que nos ocupamos en primera plana.

Los directores de la izquierda, Sres. Montero Rios, Moret, Lopez Dominguez, Becerray Balaguer, se han reunido esta tarde en el despacho de los secretarios del Congreso, de tres á cinco de la tarde, tomando los siguientes acuerdos; Proseguir la organizacion del partido en

Madrid y en provincias.

2.º En Madrid, fomentar el Círculo ya establecido y buscar un local nuevo, si el actual no fuese

suficiente. Que les individues del partide en una y en otra Cámara, no susciten ninguna cuestion parlamentaria sin ponerla en conocimiento del direc-

4.º Asimismo los miembros del partido, no aceptarán puesto en las comisiones parlamentarias sin consultar préviamente.

5.º El directorio se pondrá en relacion para sus trabajos con la comision parlamentaria del Senado.
6.º Suscitar en la primera ocasion la cuestion
del juramento; y ai el dictamen pendiente se discute prouto, obtener sodo el parti lo posible en pró de

las ideas democráticas.
7.º Imprimir a todos los trabajos un gran espíritu de órden, de energia y de unidad; bien enten-dido que se mantendrá la disciplina principalmen-te respecto de los adeptos, puliendo, el que no le acomode asi, tomar el camino que crea conve-

Y 8.º Atemperar el partido su conducta á la del Gobierno.

De todos estos senerdos, el que tiene más interés es el referente al juramento; pues, segun nuestras noticias, una vez orillado esto asúnto, y triun-fante la ley pendiente, es casi segnro que el señor Montero Rios tomará asiento en el Congreso; si bien sus amigos, como ya hemos dicho, en la discusion que se suscite procurarán obtener algunas concesiones.

Lo de Paris.

Paris 18 (2°30 tarde). Sr. Director de EL CORREO:

Cumpliendo sus indicaciones, he visitado los sitios más propensos á agitaciones, y á esta hora hay calma, y no espero se turbe.

La energía del Gobierno y las prisiones de ayer, que ya sabrán Vds., han contribuído á esto. El plan de los revoltoses, por otra parte, con sus

anuncios alarmantes y sus reuniones y banquetes en edificios cerrados para esta tarde y esta noche, parece ser mantener la agitacion en los ánimos.

En los airededores del Hotel de Ville, en el Campo de Marte, en la Bastilla, en el faubourg Saint-

Antoine y barrios obreros, no se percibe movimiento extraordinario. Las precanciones militares á todo esto son grandes, y las tropas tienen órden de estar prontas al

primer avise El dia esta abierto, y muchas familias han salido

al campo, como de costumbre. La manifestacion en Saint Etiene de los obreros sin trabajo, sin importancia. Han concurrido pocos manifestantes, y con poca resistencia han sido di-

Los periódicos intransigentes escriben hoy arti-culos furibundos por las prisiones de ayer; tambien atacan al gobierno por las precauciones militares.

Las reuniones de esta noche son las que prometen estar chispeantes.

En la Bolea, segun dicen, hay tambien confianzas entre les hombres de negocios. Si ocurre algo nuevo, telegrafiaré. - El Corres-

Ninguna otra cosa notable.

Es posible que mañana se celebre por la noche Consejo de ministros. En el Congreso seguirá mañana la discusion de

primeras materias. Les fendos han mejorado en el belsin de esta

Bolsin.

À las cinco.-El cambio ha mejorado con relacion a los

precios del Bolsin de anoche.

A esta hora pasan como corrientes las siguientes:

4 per 100 interior al contado, á 64'05; fin de mes, 64'20;

fin preximo, 64'60 dinero. Alguna animacion y concurrencia en el círculo de liqui-dacion. Se han hecho bastantes operaciones. Mejor ten-

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del
Príncipe, 12), ha sido la siguiente:
A las ocho de la mañana, 9º centigrado sobre 0
A las doce de la misma, 9º den idem.
A las cuatro de la tarde, 10º idem idem.
La máxima fue de 11º idem sobre 0.
La mínima de 4º idem idem.
El barómetro marca lluvia.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPANA Cédulas hipotecarias al 5 por 100.

En representacion de los préstamos hipotecaries realizados, el Banco emite Gédulas con interés de 5 por 100 al año, sobre su capital nominal. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fineas hipotecadas, y la subsidiaria

del capital del Banco. Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capita-

les de provincias. Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán preclamente a las openas del establecimiento, o por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados del

Cultos.

Santo de mañana. - Lunes Santo. - San José, Esposo de Nuestra Señora.

En las parroquias, à las diez, habrá misa cantada.

En la parroquia del Gleriose Patriarca solo se celebrará.

misa conventual como los demás dias festivos, por trasla-darse la fiesta para el dia del Patrocinio.—Es obligatorio el eir misa para tedos los feligreses de esta parroquia. En la capilla del Santísimo Crista de la Salud (plaza de Anton Martin), por concesion hecha en 19 de Diciembre

de 1379 per el Sante Padre, se expondrá su Divina Ma-jestad en la forma que se hace todo el año. En este dia pueden ganar Indulgencia Plenaria todos los fieles que viten esta capilla. En la iglesia de Monserrat sigue celebrándose el Quina-

rio, por la mañans à las diez habrá misa solemne con ser-men que predicara D. Julian Gomez Cordon, capellan de honor de su majestad, y per la tarde, al toque de oraciones,

En la iglesia de San Ignacio se celebrará à las diez funcion à San José, predicando D. Lope Ballesteros. Por la noche, en el Quinario, predicará el Sr. Urra.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Visitacion en las Salesas Reales o en las Nuevas, é la de la Saleta en San Antenio del Prade.

Espectáculos para mañana.

Zarzuela .- No hav funcion. Marzuela.—No hay funcion.

Warledades —A las ocho y media.—De Getafe al Paraiso 6 la familia del tio Maroma (dos actos.)—La copa de la amargura.—La cancion de la Lola.

Lara.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—Como Pedro por su casa.—Moros en la costa.—El primer galan.

Martin.—A las ocho y media.—Pasion y Muerte de Jesis y la Resurreccion del Sener.

Salon de patinar (Barquillo, 7.)—Sesiones los lunes, miércoles y viernes, de nueve á ence y media de la noche (de moda los viernes).—Academia todos los dias por manaa y tarde.

Gran panorama nacional de Madrid. - Pasco de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la pues-ta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de El Conreo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

BAJOS, ENTRESUELOS Y PRINCIPALES, CALLE DE LA MONTERA, 18.--MADRID El Sábade Santo, á las diez de la mañana, del año 1882, se inauguraron los Almacenes modelos más grandiosos y colosales que jamás se han cenecido en la cérte de España; y como recuerdo de las buenas operaciones que durante su primer año realizaron, nos vemos obligados á ofrecer como prueba de agradecimiento á nuestra siempre amable y distinguida clientela precios extraordinariamente baratos y fijos en los géneros más preciosos y elegantes que hoy se conocen y que acabamos de recibir de París para la próxima

REMESAS Á PROVINCIAS. PÍDANSE MUESTRAS Y CATÁLOGOS AL PROPIETARIO D. EDUARDO GARCÍA,

Gres: Rasos: Terciopelcs: Rachemir: Gro etomano: Paño de Lyon: Radames: asi en negro como en cuantos colores se deseen y garantizados ser pura seda desde 3 pesetas hasta lo infinito. Mantillas: Toquillas: Velos: Granadinas.

LANAS Y MERINOS

Preciosos trages en caja. Lanas para vestidos de alta fantasia: Nota. En esta seccion Armiares Velo religiosa: Merinos: Parisien. Biarritz: vuelas: bearos y canastillas desde 20. tillas: otomanas y grano de pélvora todo negro superior.

VESTIDOS, ABRIGOS Y CONFECCIONES SENORAS Y SENORITAS

da polvos: sombreros: calzado; corsés: guantes: sombrillas: abanicos: perfumeria: Trouseaus y ropas blancas, como camisas: enaguas: matinées: chambras: batas: pantalones, medias y artículos de CORTINAJES, TAPICERIA, ALFOMBRAS

Nota. En esta seccion tenemos expuestos ajuares desde 100 du-

Chales Alfombrados y de Manila desde 5 hasta 500 duros

Encages y Puntillas: Certinages blancos bordados desde 20 reales el juego: visillos desde 2 rs. vara.

Retortas, Holandas: lienzos: mantelerias: Telas para celchen: y camas.

Madapolanes: creas, cretonas: Hamburgos: fortunas y piezas de lienzo, de 30 rs. en 14 pesetas.

Mantas y Celches Leglesco legles.

Paños y telas de cuantas clases se pidan, desde 3 pesetas: Trajes completos desde 30 pesetas: levitas, Pardesús: Chatqués: america-ULTIMOS MODELOS PARA 1883

Trajes completos: abrigos: manteletas: Chatqués: Pardesús: guarcamisas: calzoncillos: calcetines: corbatas: guantes: paraguas: bas-

CORTINAJES, TAPICERIA, ALFOMBRAS

Damascos: Satenes: Brocateles: Reps, Yutes: Creppés: Cretona,
y un precioso surtido de cortinas gustos orientales y viva imitacion de los antigues tapices.

Alfembras de terciopelo, Moqueta y fieltro para delante de sofás

Terciopelos: moquetas y fieltros para alfombrar, desde 6 reales colocados.

COMPAÑA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DOMICILIO SOCIAL: 92, RICHELIEU, PARIS

FONDO DE GARANTÍA 39 millones de pesetas

SEGUROS REALIZADOS 241 miliones de pesetas

SEGUROS PAGADOS 42 millones de pesetas

Pólizas de 1.000 pesetas reembolsables todas por sertee á 10.000.

Pueden pagarse: 1.050 pesetas de una vez ó 20 anualidades de 80.

El pago de la primera anualidad de 80 pesetas, da derecho al sorteo y reembolso de 10.000 pesetas.

Estas pólizas son al pertader: la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses á razon de 3 112 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscritoconserva todos sus derechos al sorteo: El segundo sorteo se celebrará el 1.º de Julio de 1833: Para más detallas dissistas:

A LA AGENCIA DEL CREDIT VIAGER, FUENCARRAL, 18, MADRID

ORTANTE

Muy señor mio: He visto con el mayor gusto anunciada en su X

digno periódico la tan maravillosa AGUA DE SAN LORENZO, y X

comunicarle, por si se digna hacerlo público por medio de las co-lumnas de su periódico, haberme visto precisado á usarla para com-

batir varias quemaduras de importancia que sufria en ambas manos, X producidas al querer apagar el incendio ocurrido en uno de los es-X

caparates del comercio de mi propiedad, sito en la calle del Cármen, X número 3, dándome tan magnificos resultados, que á los cinco dias X quedé completamente curado; este caso se ha repetido en los criados

Conceptúo, pues, de gran importancia este descubrimiento, lla-

Con tal motivo se ofrece de Vd. atento seguro servidor Q. B.S.M.,

en justo honor á sus excelentes resultades, tengo la satisfaccion de

Sin Copaiba ni Mercurio **CUBEBINA LECHAUX**

Especialista en las vías urinari y matriz. Montera, 5, segundo.

MME ANTONIE. LIMPIA LA Mdentadura por 6 rs. y coloca pie-zas americanas desde 16 rs. Infantas, núm. 12, segundo.

IMPRENTA

EL CORREO

San Gregorio, S

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, come son: revistas, felletes, periódicos semanales, quincenales y mensuales; estados, circulares, membretes, prospectos, recibes y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tilpografia.

CALEFACCION POR VAPOR PRIVILEGIO EXCLUSIVO

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla. Descenfiar de las Falsificaciones.

INVISIBLE y ABHERENTE DÀ AL CÚTIS FRESCURA Y TRASPARENCIA.

El concesionario D. Vito Montaner ha dispuesto funcionen los aparatos Radiatores todos los dias impares del presente mes de 10 a 5 de la tarde en los Baños del Niagara, Paseo de San Vicerte, 14, in-X de la tarde en los Baños del Niagara, l'asso de San Victo de, l'aj minima vitando al público para que puedan apreciar prácticamente las inmen-X sas ventajas de tan útil sistema importado de los Estades-Unidos.

REMEDIO VERDAD SALES DE LAS AGUAS DE MOURA

Extraordinario éxito en Portugal y Brasil
Medicamento especial para las enfermedades del estémago, corrije
los ácidos, los vómitos en las embarazadas, en los que viajan por mar,
las afecciones del hígado, rinones y vejiga (cálculo).
Son además un verdadero reconstituyente y un gran correctivo para
los extragos que orasionan las aguas potables de mala calidad.
En el frasco está impreso Assumpçao Torres y Compañía; contiene
setenta temas y le acompaña un prospecto.
Pedidos por mayor á J. B. Sedze, Paseo del Obelisco, 9, duplicado,
y al per menor en las farmacias de R. del Cerro, Ave-María, 28.—
Villegas, Genguera, 17.—Reina Madre, Mayor, 93.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletes, recibes, prospectes, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

BAÑOS Y AGUA SULFUROSA DE GRABALOS

Sin rival para las erupciones herpéticas, dolor de estémago, flujo hlanco, sifilis y demás humores de la sangre. Temperada balnearia: de 1.º de Junio á 30 de Setiembre; sin embargo, la experiencia tiene demostrado, pueden usarse dichas aguas con buen éxite en cualquiera época del año.

época del año.

Su precio en Grábalos, 5 rs. botella; hay cajas de 12 y 25 id. Remitiendo casco y corches, á 3 rs. botella bien capsulada.

Para los pedidos dirigirse á D. Bernabé Monforte, en Grábalos, 6 en Logroño, Plaza Barrio-Cepo, 3, pral.

Su pago en letra del Giro Mútuo ó de comercio, sobre Logroño a

favor de dicho Sr. Monforte.

EN LA TEMPORADA

Primera mesa y habitacion, 24 reales.—Segunda id., id., 18 rs.
Grábalos, 3 de Febrero de 1883.

18 Marze) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 104

CAYETANO AGUADO.

de mis servicios, obteniendo iguales beneficios.

mado á proporcionar mucho bien á la humanidad.

EL CANAL SAN MARTIN

Durante su viaje a Italia, sin duda para darse cierta tintura caballeresca á los ojos de su mujer, habia aprovechado la ocasion de brillar en uno de esos sangrientos torneos que patrocina el honor y habia conseguido la victoria creandose una reputacion de duelista invencible.

Si arrastraba á Enrique al terreno, Enrique estaba perdido. -Es preciso que yo le salve-se decia Germana.

Pero ¿cómo? El único medio era confesarse vencida ella misma y convertirse en la compañera sumisa, la cóm-

plice, la esclava del bandido. Por salvar al que amaba, Germana lo hubiera sacrificado todo; pero eso jamás. Su alma rechaza-

ba hasta el pensar en ello... jimposible!
—Si vo fuese á hablar á su madre—pensó—si le dijese: «Impedidle que se bata,» Pero despues de un instante de reflexion, anadió:

-Eso seria alarmar á mi pobre tia. Su hijo le pr. meteria ser prudente; pero yo le conozco, él es sum mente orgulloso y valiente y no podria conservar au sangre fria ante un insulto. Sin embargo, si lo supie de antemano, podria evitar...

Germana) ensó en Carlota. -¡Ah! en seu ejantes casos, una hermana no tiene más influencia çue una madre. Y además, ¿cómo explicarse? Basta te daño le han hecho mi marido y mi padre para que yo vaya á llevarles ese

nuevo motivo de dolor, Germana se quedo pensativa por algunos me-

mentos. Luego exclamó de repente: - Ahl si yo pu liese hablar al mismo Enrique. El conoce mi situacion, me ha prometido su amis-

tad, tendria piedad de mis lágrimas y no me rehusaria un juramento que habia de cumplir. ¡Pero qué loca soy! esa seria una determinación comprometedora, atrevida y que pudiera ocasionar la jus-tificacion de su enemigo... No puedo ni debo... Germana quiso escribir, pero renunció ensegui-

da... esas cosas no se escriben.

El recuerdo de Isidero vino á su imaginacion. Isidero sospechaba una parte de la verdad, se habia hecho amigo de Enrique, y haciéndose eco de Germana obtendria un compromiso formal que podria tranquilizarla: en caso de necesidad, él mismo podria atenuar la querella.

Contenta con esta inspiracion, Germana salió inmediatamente, tomó un carruaje y se hizo conducir á casa de su hermano.

El criado de Isidoro decia que no sabia dónde estaba su amo. -Quizá-dijo-es posible que haya ido á almor-

zar á casa de su padre. Germana se dirigió al carruaje y dió al cochero las señas de la casa de Guillermo Duvernay. El hotel de las crillas del canal tenia un aspecto

más silencioso, más abandonado y más sombrío que en la época de nuestra última visita. Germana ya no vivia alli, Isidoro iba muy pocas veces y Guillermo vivia en una especie de retrai-

miento triste y sombrio. - ¿Está mi hermano?-preguntó Germana al criado que salió á su encuentro.

-Ya hace más de una semana que no lo hemos visto, señora... pero vuestro padre se alegrará de

—¿Está peor? -El criado movió la cabeza de una manera lúgubre y dió un paso para ir á avisar á su amo. La jéven hizo un movimiento para detenerle. Desde la escena del baile no habia vuelto á ver á

su padre y temia encontrarse con él. Habia, sin embargo, tanto sentimiento en la fisonomía del criado, que Germana se dijo: -Es mi deber... vamos... valor.

Guillermo estaba en el oraterio. Acurrucado, más bien que arrodillado en el re-

clinatorio, apenas reconoció á su hija. -; Ah! -murmuré por fin-jeres tú? ¿Por qué has venido hoy? Hoy quiero estar solo... y mañana tambien... sobre todo mañana... ¡Oh! yo tengo mucho miedo á mañana.

-¿Por qué?-preguntó ella cada vez más admirada de tan estraño recibimiento.

-: No te acuerdas tú ya? jah! qué dichosa eres tú de poder olvidar... mañana es el aniversario de la muerte de Pedro Duvernay.

-¡Ah!-dijo Germana retrocediendo no menos asustada del recuerdo que de la mirada de su padre. —Si—presiguió éste con un temblor febril—ya hace un año, ó más bien no hace más que un año... porque es estraño... algunas veces me parece que hace un siglo ... y otras que era ayer ... ayer tarde, cuando estábamos los dos en la caseta del muelle mirando hácia aquí... yo devorado por la envidia y el ódio, y él incitándome al crímen y poniéndome un cuchillo en la mano... [oh! ¡qué hombre! ¡qué hombre!... ¡qué demonio! ¿cuándo podré yo anonadarlo? ¿cuándo podré destrozarlo así?...

Hacia un momento que Guillermo se habia levantado y cogiendo una banqueta de madera, la rompió con las manos y destrozó sus pedazos con los piés.

Luego, levantándose las mangas para enseñar sus endebles brazos, dije con ergullosa exaltacion: —Mira qué fuerte soy en este momento: quizá sea por un acceso de epilépsia; pero si Dios me le dá, es á fin de que te haga libre... á fin de que to vengue.

En realidad, la fuerza que habia mostrado tener Guillermo tenia algo de milagresa. Era un resultade del estraño mal que temia, era una especie de crísis efímera durante la cual aquel cadáver tenia músculos de acero.

Esta ficticia energía se estinguió con la cólera

que la habia provocado. El fratricida deió caer sus inertes brazos, su cintura se deblé de nuevo y tedo su cuerpo comenzó á temblar. No era más que un viejo admirado de sí mismo, asustado del prodigio que acababa de verificarse en él. -No hablemos de venganzas-balbució en voz

baja-hoy es dia de lágrimas, ruegos y luto. Y fué à arrodillarse delante de un Crucifijo. Entonces fué cuando Germana se apercibió de

que el Crucifijo estaba cubierto de un crespon y Guillermo vestido de luto. Un momento despues se volvió hácia el reclina-

torio y adoptando su postura primera, exclamó sollozando: -Yo no puede rezar... jah! Germana, Germa-

na, si supieras lo que sufro. Germana quiso lanzarse hácia él.

-Ne-dijo deteniéndola con un gesto-no merezco tu piedad... no la quiero... abandonadme... mi contacto te causaria algun mal hoy... guardata de velver mañana... este aniversario nos será fa-tal á les tres... ¡vétel... yo te lo ruego, te lo sup/iico, te le mando... ¡véte! ¡véte!

Germana obedeció, y dejando un recado para Isidoro, se volvió al carruaje que la habia condu-

A pocos pasos de distancia había un cabriolé, cuye cechere se habia dermide.

Al borde del canal, un muchacho vestido con una blusa como un aprendiz, pero cuyo pantalon negro revelaba al lacayo de casa grande, se divertia en hacer casitas con trozos de pizarras.

Su gorra echada hácia adelante ocultaba por complete su restro.

Digámoslo de una vez; era el señor Polyte Ori-Apenas habia desaparecido Germana en el fiacre, cuando saltando sobre el cabrielé, desperté al

-¿Continuamos el mismo juego?-dijo éste.